

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCION AL USUARIO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Oficina de Estadística y Evaluación.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de las encuestas de satisfacción al usuario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física, siendo el contenido de la información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATO PERSONAL
DATOS IDENTIFICATIVOS	Nombre Teléfono
DATOS ELECTRÓNICOS	Correo electrónico

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Evaluar la calidad en el servicio que otorga el personal que atendió al realizar la solicitud de conciliación y la ratificación.
2. Evaluar y verificar el desempeño de las personas servidoras públicas del Centro.
3. Supervisar el funcionamiento de las 11 Delegaciones Laborales Regionales del Centro.
4. Conocer los comentarios de los usuarios respecto al servicio brindado.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es en formato personal y a través de correo electrónico, y mediante plataformas digitales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de su tratamiento.

Nombre: Eleuterio Arenal Jacobo

Cargo: Jefe de la Oficina de Estadística y Evaluación

Área: Oficina de Estadística y Evaluación.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Los datos personales que se recaban no serán materia de transferencia que requieran su consentimiento, salvo aquellas que resulten necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que se encuentren debidamente fundadas y motivadas.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento de términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el artículo 6, inciso A, artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 684-A de la Ley Federal del Trabajo, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 23, 24 de la Ley Número 825 y el artículo 40 fracc. IX del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información se llevará a cabo mediante oficio y/o correo electrónico institucional, con las siguientes áreas:

1. Dirección General
2. Departamento de Estadística y Planeación
3. Departamento de Conciliación Laboral
4. Departamento Administrativo.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual se podrán ejercer de manera directa los derechos ARCO

Domicilio: Avenida Ávila Camacho número 195, Interior 1, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91026.

Teléfono: (228) 6 88 49 98

Correo electrónico: cecolvertransparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, por lo cual el periodo en trámite será de 2 años, y 3 años en concentración, siendo su destino final será la baja definitiva.

XI. El nivel de seguridad.

Bajo

XII. En caso de haberse presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir, se notificará a la Unidad de Transparencia.